



Rama Judicial

Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca

INFORME SECRETARIAL: Arauca (A), 04 de julio de 2019, en la fecha pasó al Despacho del señor Juez el presente expediente para resolver lo pertinente.

Secretaría

Arauca (A), ocho (08) de julio de dos mil diecinueve (2019)

RADICADO No. : 81-001-33-33-002-2013-00069-00
DEMANDANTE : Jorge Alberto Ramírez Espinoza.
DEMANDADO : Departamento de Arauca.
MEDIO DE CONTROL : Reparación Directa.
PROVIDENCIA : Auto obediencia al superior y adopta otras determinaciones

Estese a lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Arauca, que mediante Providencia del 18 de diciembre de 2018 resolvió confirmar sentencia de primera instancia proferida por este Despacho el 23 de marzo 2018.

En consecuencia ordenar que por Secretaría se hagan los registros pertinentes en el Sistema Informático de Administración de Judicial Siglo XXI.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

CARLOS ANDRÉS GALLEGO GÓMEZ
Juez



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARAUCA

Notifico por ESTADO ELECTRÓNICO No. 086 en <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-arauca/71>

Hoy, nueve (09) de julio de 2019, a las 08:00 A.M.

BÉATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA
Secretaria